

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Día Internacional de Tolerancia Cero
con la Mutilación Genital Femenina - 6 de febrero

La mutilación genital femenina (MGF) comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

La MGF es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada en la mayoría de los casos en la infancia, en algún momento entre la lactancia y la adolescencia, y ocasionalmente en la edad adulta. Se calcula que cada año más de tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir MGF.

Más de 200 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han sido objeto de la MGF en los 30 países de África, Oriente Medio y Asia donde se concentra esta práctica casi siempre en menores y constituye una violación de los derechos del niño. En Europa, al menos 500.000 mujeres han sido víctimas de esta agresión contra su integridad y otras 180.000 podrían sufrirla. En España, la población en riesgo es aproximadamente de diecisiete mil niñas de 0 a 14 años.

La MGF viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte. Y fuera de falsas creencias no aporta ningún beneficio para la salud.

Factores de orden cultural, religioso y social que llevan a practicar la mutilación genital femenina.

En 1997, prosiguiendo la labor realizada en los decenios anteriores, la OMS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) hicieron pública una declaración conjunta contra la práctica de la mutilación genital femenina.

En 2008, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución sobre la eliminación de la MGF, en la que se subrayaba la necesidad de una acción concertada entre todos los sectores: salud, educación, finanzas, justicia y asuntos de la mujer.

Actualmente la OMS está especialmente preocupada por la tendencia creciente a la participación de personal con formación médica en las prácticas de MGF y por ello la OMS insta encarecidamente a los profesionales sanitarios a que no realicen esos procedimientos.

Por todo lo expuesto, Les Corts MANIFIESTAN:

PRIMERO: respaldar las iniciativas y acciones de sensibilización en torno a dar a conocer, concienciar y sensibilizar a la sociedad de la Comunidad Valenciana en que consiste esta práctica.

SEGUNDO: reivindicar y reconocer como fundamental la labor emprendida por la OMS con el objetivo de sensibilizar y concienciar a los profesionales sanitarios a que no realicen esos procedimientos.

Palau dels Borja, 8 de febrero de 2017

